
SESIONES ORDINARIAS
2000
ORDEN DEL DIA N° 360

COMISION DE TURISMO

Impreso el día 22 de junio de 2000

Término del artículo 113: 3 de julio de 2000

SUMARIO: Primer Foro Nacional de las Comisiones de Turismo de las Legislaturas Provinciales de la República Argentina, a realizarse los días 4 y 5 de agosto de 2000, en esta Honorable Cámara de Diputados. Declaración de interés legislativo. Giles y otros. (3.049-D.-2000.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara.

La Comisión de Turismo ha considerado el proyecto de declaración de los señores diputados Giles y otros, por el que se declara de interés legislativo el Primer Foro Nacional de las Comisiones de Turismo de las Legislaturas Provinciales de la República Argentina, a realizarse el 9 y 10 de junio de 2000, en la Honorable Cámara de Diputados de la Nación; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

De interés legislativo el Primer Foro Nacional de las Comisiones de Turismo de las Legislaturas Provinciales de la República Argentina, a realizarse el 4 y 5 de agosto de 2000, en la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

Sala de la comisión, 13 de junio de 2000.

Dulce Granados. — Guillermo E. Corfield. — Marcelo L. Dragan. — Ovidio O. Zuñiga. — Carlos T. Alessandri. — Graciela Camaño. — Horacio R. Colombi. — Nicolás A. Fernández. —

Fernanda Ferrero. — María I. García de Cano. — Guillermo J. Giles. — Manuel N. Gómez de Marelli. — María del Carmen Linares. — Miguel R. Mukdise. — Jorge R. Pascual. — Ricardo C. Patterson. — Bernardo P. Quinzio. — María N. Soda.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Turismo al condejar el proyecto de declaración de los señores diputados Giles y otros, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos por el autor en los fundamentos de la iniciativa, por lo que aconseja su aprobación.

Guillermo E. Corfield.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

En el camino de desarrollar el turismo como fuente de crecimiento social y progreso para nuestro país, hoy surge la posibilidad de aglutinar en un marco común de debate a los distintos legisladores que, desde cada provincia, vienen trabajando sobre la temática.

Debido a ello, y a la luz de la importancia estratégica que para las naciones el servicio turístico ha alcanzado, es que se impone la necesidad de delinear una verdadera política de Estado, para lo cual resulta un paso básico la realización de este I Foro Nacional de las Comisiones de Turismo de las Legislaturas Provinciales de la República Argentina, que se llevará a cabo en las instalaciones de la Sala de Comisiones de nuestra Honorable Cámara de Diputados de la Nación los días 9 y 10 de junio del corriente año. El mismo, contará con la presencia del señor presidente de la Nación, doctor Fernando de la Rúa

En este encuentro se abordarán una gama de variados puntos, todos necesarios para apreciar la complejidad de la actividad turística. Entre ellos, se destacan: el nuevo modelo de organización turística; turismo interno; la promoción turística; el dictado de leyes nacionales y provinciales, y la adhesión de las provincias al Código Ético Mundial para el Turismo.

Con la finalidad de incorporar los problemas que hacen al mundo del turismo, en particular aquellos vinculados con el desarrollo social y la equidad, resulta imprescindible avanzar en foros de esta naturaleza a los efectos de consensuar marcos regulatorios del servicio, equilibrando elementos normativos con las particularidades de cada provincia, con el desafío de articular los recursos propios, el patrimonio natural y el fomento del sector.

Señor presidente, por todo ello se impulsa la aprobación del presente proyecto de declaración a los fines de declarar de interés legislativo la realización de dicho encuentro.

*Guillermo Giles. — Alejandro Balián —
Guillermo E. Corfield.*

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA.

De interés legislativo el Primer Foro Nacional de las Comisiones de Turismo de las Legislaturas Provinciales de la República Argentina, a realizarse los días 9 y 10 de junio de 2000, en la Sala de Comisiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación

*Guillermo Giles. — Alejandro Balián. —
Guillermo E. Corfield.*